



COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA

Acta nº 23 / 19-20, 18 de febrero de 2020

En San Sebastián, a 18 de febrero de 2020, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Vasca de Balonmano acuerda lo que en cada punto se detalla:

1.- RESULTADOS

Se aprueban los resultados de los encuentros de las siguientes competiciones a excepción de aquellas cuyas Actas de Partido no se hayan recibido en esta Federación Vasca, o que por cualquier circunstancia estén pendientes de alguna resolución.

CAMPEONATO DE EUSKADI

- 19º Jornada CTO. EUSKADI SENIOR MASCULINO, celebrada los días 15 y 16 de febrero.
- 16º Jornada CTO. EUSKADI SENIOR FEMENINO, celebrada los días 15 y 16 de febrero.
- 3º Jornada 2º Fase CTO. EUSKADI CADETE FEMENINO, celebrada los días 15 y 16 de febrero.
- 2º Jornada 2º Fase CTO. EUSKADI JUVENIL MASCULINA Y FEMENIA, celebrara los días 15 y 16 de febrero.

2.- FALTA DE JUGADORES, ENTRENADORES Y OFICIALES

Sancionar con **APERCIBIMIENTO** por falta de Entrenador, de acuerdo con la Normativa de las Competiciones, a los clubes que a continuación se citan:

- EGIA INDAUX, Cto. Eskadi Cadete Masculino (Jornada 3 – 2º Fase)
- SAN ADRIAN ESKUBALOIA A, Cto. Euskadi Cadete Femenino (Jornada 3 – 2º Fase)

Sancionar con **MULTA** por falta de Entrenador/a, de acuerdo con la Normativa de las Competiciones, a los clubes que a continuación se citan:

- CB JARRILLERAS, Cto. Euskadi Senior Femenino (Jornada 16), CUARENTA EUROS (40€) (16 jornadas sin el entrenador titular)
- IRAULI-BOSTEKO, Cto. Euskadi Senior Femenino (Jornada 16), CUARENTA EUROS (40€) (13 Jornadas sin entrenador titular)
- SEGUROS TRUEBA MUSKIZ, Cto. Euskadi Senior Masculino (Jornada 19), CUARENTA EUROS (40€) (18 jornadas sin el entrenador titular)

Sancionar con **APERCIBIMIENTO** por falta de Oficial, de acuerdo con la Normativa de las Competiciones, a los clubes que a continuación se citan:

- BERANGO ESKUBALOIA, Cto. Eskadi Senior Femenino (Jornada 16)
- AIALA ZKE, Cto. Euskadi Cadete Femenino (Jornada 3 – 2º fase)



Sancionar con **MULTA** por falta de Oficial, de acuerdo con la Normativa de las Competiciones, a los clubes que a continuación se citan:

- BM BIDASOA IRUN, Cto. Euskadi Cadete Femenino (Jornada 3 – 2º Fase), DIEZ EUROS (10€)

3.- MODIFICACION DE HORARIOS Y APLAZAMIENTO DE PARTIDOS

Se recuerda a todos los clubes que, conforme a lo establecido en la NOREBA, la comunicación de horarios deberá efectuarse en esta FEDERACION VASCA con anterioridad a las 20:00 horas del lunes anterior a la competición por escrito (e-mail) o colgándolo en la web.

En caso de no comunicarse en el tiempo y forma establecidos, intervendrá el Comité de Competición.

- a) EREINTZA AGUAPLAST – BERA BERA, Senior Femenino (Jornada 17): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar el horario del partido, se autoriza jugar el partido el sábado día 22 de febrero a las 16:00 en el polideportivo de Errenteria.
- b) SALENTO GELATI ELGOIBAR – ERROTABARRI EUSKADI CADETE, Cadete Femenino (Jornada 4 – 2º Fase): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar la fecha del partido, se autoriza jugar el partido el sábado día 22 de febrero a las 10:00h en el polideportivo Olaizaga de Elgoibar.
- c) EDU OPTIKA PULPO EK – EREINTZA AGUAPLAST, Cadete Femenino (Jornada 4 – 2º Fase): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar la fecha del partido, se autoriza jugar el partido el sábado día 22 de febrero a las 11:30h en el polideportivo Lubaki de Zumaia.
- d) ERROTABARRI EUSKADI CADETE – EDU OPTIKA PULPO EK, Cadete Femenino (Jornada 5 – 2º Fase): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar el horario del partido, se autoriza jugar el partido el sábado día 29 de febrero a las 11:30h en el polideportivo Miguel Angel Blanco de Ermua.
- e) LACTURALE BERA BERA – ARILAN ELGOIBAR, Juvenil Femenino (Jornada 3 – 2º Fase): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar el orden y el horario del partido, se autoriza jugar el partido de la jornada 3 el sábado día 22 de febrero a las 11:30h en el polideportivo Olaizaga de Elgoibar y el partido de la jornada 6 en Donostia.
- f) KUKULLAGA ETXEBARRI – ERAIKEN EHARIALDEA, Senior Femenino (Jornada 17): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar el horario del partido, se autoriza jugar el partido el domingo día 23 de febrero a las 13:00h en el polideportivo de Etxebarri.
- g) EREINTZA AGUAPLAST – LEIZARAN ESKUBALOIA, Juvenil Masculino (Jornada 3 – 2º Fase): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar el horario del partido, se autoriza jugar el partido el sábado día 22 de febrero a las 12:00h en el polideportivo de Errenteria.



- h) TEKNIKER EIBAR ESKUBALOIA – URDANETA A, Cadete Masculino (Jornada 3 – 2º Fase): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar el orden del partido, se autoriza jugar el partido de la jornada 3 el sábado día 22 de febrero a las 13:15h en el polideportivo Urdaneta y el partido de la jornada 8 el día 19 de marzo en Eibar.
- i) BM BIDASOA IRUN – ZUAZO CADETE A, Cadete Femenino (Jornada 4 – 2º Fase): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar el horario del partido, se autoriza jugar el partido el sábado día 22 de febrero a las 11:00h en el polideportivo Artaleku de Irun.
- j) URKUNDE ELGOIBAR – GRAN CAMPING ZARAUTZ ZKE, Cadete Masculino (Jornada 3 – 2º Fase): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar el horario del partido, se autoriza jugar el partido el sábado día 22 de febrero a las 13:00h en el polideportivo Olaizaga de Elgoibar.
- k) AIALA ZKE – BERANGO ESKUBALOIA, Senior Femenino (Jornada 17): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar el horario del partido, se autoriza jugar el partido el sábado día 22 de febrero a las 13:00h en el polideportivo Aritzatalde de Zarautz.
- l) AIALA ZKE – SAN ADRIAN ESKUBALOIA A, Cadete Femenino (Jornada 4 – 2º Fase): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar el horario del partido, se autoriza jugar el partido el sábado día 22 de febrero a las 11:15h en el polideportivo Aritzatalde de Zarautz.
- m) USURBIL KE – EGIA INDAUX, Cadete Masculino (Jornada 3 – 2º Fase): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar el horario del partido, se autoriza jugar el partido el sábado día 22 de febrero a las 11:30h en el polideportivo Oiaro de Usurbil.

4.- CORRECCION DE ERRORES

- a) En el punto 2 del acta nº 22 de fecha 11/02/2020 se sancionó a los equipos Lauko Elgoibar y Kukullaga Etxebarri con multa y apercibimiento respectivamente, por falta de oficial. Una vez comprobado que, aunque no figuren en la casilla de oficiales sí aparecen los dos como responsables local y visitante, corresponde **anular** dicha sanción.

5.- CAMPEONATO DE EUSKADI JUVENIL MASCULINO

Encuentro LEIZARAN ESKUBALOIA - USURBIL KE

- Sancionar al colegiado del encuentro, Jon López Corchero, con APERCIBIMIENTO por no utilizar la diligencia exigida por el reglamento de personarse una hora antes del encuentro y llegar diez minutos antes del comienzo del partido al terreno de juego sin ningún tipo de justificación. (Art 21.a Reglamento de Régimen Disciplinario)



Euskal Eskubaloi Federazioa
Federación Vasca de Balonmano

6.- CAMPEONATO DE EUSKADI JUVENIL MASCULINO

Encuentro GRAN CAMPING ZARAUZ ZKE – URDULIZ ESKUBALOIA (Jornada 2-2º fase)

En el punto 7 del acta nº 22 de 11/2/20 se solicitó al club Urduliz que mandara las autorizaciones presentadas en el partido para la alineación de los jugadores cadetes.

No se ha recibido comunicación alguna por parte del club Urduliz por lo que el Comité acuerda lo siguiente:

- Sancionar al club CB URDULIZ con multa de 30€ por la falta de respuesta al requerimiento del Comité de Competición (Art. 31 – d)
- Sancionar al club CB URDULIZ con APERCIBIMIENTO y MULTA DE 30€ por alinear a tres jugadores cadetes (Gorka Muñoz, Eduardo Cámara, y Eder Ruiz-Olalla) sin la correspondiente autorización federativa para jugar en categoría superior, incumpliendo el artículo 28.a) del Reglamento de Partidos y Competiciones y conforme al Art.33 1.g) del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Encuentro TOLOSA CF ESKUBALOIA – URDULIZ ESKUBALOIA

- Sancionar al árbitro del encuentro, D. Fco. Javier Arana con APERCIBIMIENTO y PÉRDIDA DEL 10% DE LOS DERECHOS DE ARBITRAJE (3,3€), por incorrecta redacción del acta al no identificar a jugadores de categoría inferior (Art. 21- 1- b y 2 del R.R.D.)
- Sancionar al club CB URDULIZ con APERCIBIMIENTO y MULTA DE 30€ por alinear a dos jugadores cadetes (Adrian Ugarte y Eder Ruiz-Olalla) sin la correspondiente autorización federativa para jugar en categoría superior, incumpliendo el artículo 28.a) del Reglamento de Partidos y Competiciones y conforme al Art.33 1.g) del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Encuentro BM BIDASOA IRUN – LEIZARAN ESKUBALOIA

Recibido el escrito presentado por el árbitro del encuentro sobre la alineación de 17 jugadores y constatando que ha sido un error de inscripción, se cierra el expediente sin más consecuencias.

7.- CAMPEONATO DE EUSKADI CADETE MASCULINO

Encuentro ZAISA BIDASOA IRUN – EGIA INDAUX

- Sancionar al club CD EGIA ESKUBALOIA, con APERCIBIMIENTO por alinear a D. Mikel Royo como Ayudante de Entrenadora teniendo tramitada licencia de oficial en este equipo. En caso de reincidir serán sancionados.



8.- CAMPEONATO DE EUSKADI CADETE FEMENINO

Encuentro ZUAZO CADETE A – SARETEKNIKA KUKULLAGA ETXEBARRI

Se hace constar en acta que la persona que ejerce de Auxiliar del equipo Zuazo Cadete A, D. Ciriaco Fontanal, se identifica con licencia de categoría escolar.

Este Comité acuerda:

- Sancionar con APERCIBIMIENTO al club CB ZUAZO por alinear a un oficial con una documentación no válida para competiciones de liga vasca. En caso de reincidir, serán sancionados.

Encuentro OMEGA PERIPHERALS BASAURI – BM BIDASOA IRUN

Se han recibido varios escritos de queja sobre la forma en la cual el árbitro del encuentro D. Jon Mesa se ha dirigido a las jugadoras del partido.

Este Comité acuerda:

- Solicitar al árbitro del encuentro D. Jon Mesa que envíe escrito de aclaración antes de las 16:00h del día 25 de febrero de 2020.
- Solicitar información al respecto a los clubes CD Bidasoa y Atl. Basauri BC para aclarar esta circunstancia, que tendrán que remitir antes de las 16:00h del día 25 de febrero de 2020.

9.- BAJAS DE LICENCIAS FEDERATIVAS

Una vez analizada la documentación recibida, se acuerda:

- CONCEDER la baja de la licencia de Itxaso Andrade como jugadora de categoría Cto. Bizkaia Senior Femenino C del club CB Leioa Eskubaloia, según documento recibido el 13 de febrero de 2020.
- CONCEDER la baja de la licencia de Nagore Andraka como jugadora de categoría Cto. Bizkaia Senior Femenino C del club CB Leioa Eskubaloia, según documento recibido el 13 de febrero de 2020.

10.-DEUDAS FEDERATIVAS

- El Reglamento de Régimen y Disciplinario regula mediante el Artículo- 32.4 lo siguiente:

El impago de las cuotas, deudas, sanciones o fianzas establecidas por la federación se considerará como infracción grave y será sancionado con la imposibilidad de participar en la categoría que tuviera derecho.

Asimismo, el impago de cualquier obligación económica a causa de la participación en competiciones oficiales o de la aplicación de la normativa federativa y de las sanciones económicas o requerimiento efectuados por el Comité de Competición, supondrá que el equipo deudor podrá ser descalificado de la competición.



11.-RECURSOS

CONTRA ESTAS RESOLUCIONES se podrá interponer RECURSO ante el COMITÉ DE APELACIÓN de la Federación Vasca de Balonmano / Euskal Eskubaloi Federazioa, en el tiempo y forma previstos en el Art. 70 y SS. del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Vasca de Balonmano.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

El Interventor en funciones de Comité de Competición